

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26911 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento número 629/2014, NIG número: 48.04.2-14/0018667, por auto de 8/07/2014 se ha declarado en concurso voluntario y concluido al deudor Montajes Norelba, S.L., con NIF: B-95261103, con domicilio en, calle Arquitecto Kapelastegi, número 3, bajo, Elorrio (Bizkaia), cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Primero.-Es declarado el concurso de Montajes Norelba, S.L., y su conclusión por insuficiencia de masa activa, con los efectos previstos en el art. 178 de la LC.

Segundo.-En su consecuencia, es acordada la extinción de la Sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de esta resolución una vez gane firmeza.

Tercero.-Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en el BOE y en el Registro Público Concursal, además de en el tablón de anuncios de este Juzgado. Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo mando y firmo, Marcos Bermúdez Ávila, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, ante el/la Secretario/a Judicial.

El Juez.-El/la Secretario/a Judicial.

Bilbao, 8 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038990-1